



300-GAA- 000484

Santiago de Cali, 21 JUL 2014

Doctor
NELSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ PLATA
Subsecretario de Plan y Tierras
Honorable Concejo Municipal
Santiago de Cali

Asunto: Oficio 21.2.1.224 del 17 de junio de 2014

Cordial saludo doctor Domínguez Plata,

En atención al oficio en el que remite la proposición aprobada el 17 de julio de 2014 en la Comisión del Plan y Tierras del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, se da respuesta a lo solicitado:

1. *“Exponer la justificación técnica para el listado de coordenadas del actual perímetro de servicios públicos o sanitario de la ciudad de Santiago de Cali.”*

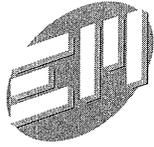
Respuesta:

El perímetro de servicios públicos o sanitario de Santiago de Cali vigente, está determinado por un polígono irregular e imaginario compuesto de 141 vértices e igual número de lados que incluyen y delimitan la totalidad de las redes de distribución de acueducto y de drenaje de alcantarillado existentes, en operación y mantenimiento por parte de EMCALI. De estas redes se derivan las conexiones para abastecer a los clientes de los servicios.

El listado de coordenadas permite la ubicación precisa y exacta de cada uno de los vértices del polígono e incluye la descripción y ubicación geográfica de linderos y vértices naturales y artificiales en forma consecutiva, ordenada y respecto a la nomenclatura vial vigente y sitios de interés existentes.

Las coordenadas están georeferenciadas en el sistema de proyección cartesiana y origen local observatorio astronómico de Cali de coordenadas: 110.000 Norte, 110.000 Este, plano de proyección 1000 msnm.

Los criterios utilizados en la definición del actual perímetro sanitario, contemplan la topografía del terreno y la infraestructura de los servicios públicos y urbana construida, trazando los lados y vértices del polígono por los ejes, bordes o márgenes de protección de ríos y quebradas como también de canales y vías públicas, siguiendo las curvas de nivel de acuerdo con la cota máxima de servicio, trazando paralelas a una distancia de 5 o 10 metros del límite de manzana (línea divisoria entre propiedad pública y privada) hacia la propiedad privada, de tal forma que



EMCALI
EICE - ESP

300-GAA- 000484

incluyera los predios frontera hasta los que se presta el servicio de Acueducto y Alcantarillado, entre otros.

Actualmente la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI está presentando en el proyecto de POT, para aprobación del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, algunas modificaciones del perímetro sanitario, cuya finalidad es básicamente la actualización de dicho perímetro de tal forma que el nuevo polígono incluya la totalidad de las redes debido a que la expansión presentada en la prestación del servicio ha llevado a que algunas redes estén por fuera del polígono.

Para la determinación de los vértices modificados se tuvo en cuenta el límite de las redes existentes y que sus vértices fueran fácilmente identificables con la infraestructura urbana existente y nomenclatura vial actualizada, observado en el plano digital de la red de acueducto y en la ortofotomapa de Cali.

Atentamente,

HERNÁN BUCHELI ORDOÑEZ
Gerente Unidad Estratégica de Negocios

Proyectó: José Luis Lugo, Eduardo Arbeláez
Revisó: Nancy López Cárdenas